ACTA DE CIRCUNSTANCIADA DE CONTEO DE VOTOS

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 07 de julio de 2025, en las instalaciones de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (en lo sucesivo la "SIDE", las cuales se encuentran ubicadas en Avenida Don Quijote de la Mancha No. 1, en el Complejo Industrial Chihuahua, reunidos la Lic. Elsa Verónica Reza Sánchez, Supervisora de Facturación y Cobranza de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua "PRODECH" y Presidenta del Comité de Ética de la SIDE y de las entidades paraestatales que lo integran, el Lic. Daniel Benitez Rojas, persona titular de la Dirección Administrativa de la SIDE y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la SIDE, la Lic. Silvia Gisela Sánchez Solís, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la SIDE y vocal permanente del Comité de Ética de la SIDE, la Mtra. María Rossana Valenzuela Cano, Asesora Técnica de PbR de la Dirección Administrativa de la SIDE y vocal temporal del Comité de Ética de la SIDE y la Lic. Ana Gabriela Cruz Servín.-Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión del Órgano Interno de Control, en representación del Lic. Juan Antonio Olague Barraza, persona titular del despacho de los asuntos del Órgano Interno de Control en el Sector Economía y Empleo, con la finalidad de dar por concluido el proceso de selección y dar a conocer los resultados de quien se integrará al Comité de Ética de la SIDE y de las entidades paraestatales que lo integran, se señala lo siguiente:

Antecedentes.

Primero.- En cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, publicados en el Periódico Oficial el 01 de enero de 2025, la Secretaría de la Función Pública, a través del Comité de Ética de la SIDE y de las entidades paraestatales que lo integran, en fecha 04 de junio del 2025 emitió la convocatoria (ver anexo 1) a todas las personas servidoras públicas que integran la Administradora de Servicios Aeroportuarios del Estado de Chihuahua S. A. de C. V. "ASACH", para participar activamente en la nominación de las personas que continúan en el proceso de elección.

Segundo. - La Etapa de Nominación se realizó en conformidad a la convocatoria, por medios electrónicos oficiales del día jueves 05 de junio al día jueves 12 de junio del 2025, en la cual se registraron un total de:

ENTIDAD PÚBLICA	VOTOS	PERSONAS NOMINADAS	MUJERES	HOMBRES
ASACH	44	14	18	26

Del listado final (ver anexo 2).

Tercero.- En cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, publicados en el Periódico Oficial el 01 de enero de 2025, la Secretaría de la Función Pública, a través del Comité de Ética de la SIDE y de las entidades paraestatales que lo integran, en fecha 18 de junio del 2025 emitió la convocatoria (ver anexo 3) a todas las personas servidoras públicas que integran la Administradora de Servicios Aeroportuarios del Estado de Chihuahua S. A. de C. V. "ASACH", para participar activamente en la elección de la persona que se integra al Comité de Ética para el periodo de elección hasta el mes de agosto de 2026.

Cuarto. - La Etapa de Elección se realizó en conformidad a la convocatoria citada con antelación, por medios electrónicos oficiales del día jueves 19 de junio al día jueves 26 de junio del 2025.

Declaratoria.

Dentro de las bases de las citadas convocatorias, se estableció que el proceso de selección de la persona integrante de carácter temporal en el Comité de Ética, se llevó a través de medios electrónicos oficiales en dos etapas: la Nominación y la Elección, que en ningún caso se podría considerar la designación directa como mecanismo de selección.

En uso de la palabra el Lic. Daniel Benitez Rojas, persona titular de la Dirección Administrativa y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la SIDE, informa que en su carácter de facilitador para la integración de la persona de la "ASACH" al Comité y una vez revisada la información, me permito dar a conocer los resultados de la votación de quien ha sido electa como integrante de carácter temporal en el Comité de Ética de la SIDE y de las entidades paraestatales que lo integran 2023.2026.

Resultado de la Votación.

Se informa que derivado de las acciones de difusión para llevar a cabo la etapa de elección, se obtuvieron:

ASACH

Personas candidatas	Número de votos	Puesto
Angel Alan Ruiz Flores	21	Vocal temporal
Jesús Harold Garrido Alvarado	10	Lista de prelación 1
Yharim Daniela Ramírez Ortega	9	Lista de prelación 2

Del listado final (ver anexo 4).

I. Del Proceso de Selección.

Dado lo anterior y al no existir impedimento alguno para la validación de la elección de la persona que se integrara como parte del Comité de Ética de la SIDE y de las Entidades Paraestatales que lo integran 2023-2026, se hace constar la legalidad de este proceso de selección, exhortando a la ´persona electa a que se conduzca bajo los principios y valores que rigen el servicio público.

Lic. Elsa Verónica Reza Sánchez
Presidenta del Comité de Ética

Lic. Daniel Benitez Rojas
Director Administrativo y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética

Lic. Silvia Gisela Sánchez Solís
Departamento de Recursos Humanos
Dirección Administrativa
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico

Mtra. María Rossana Valenzuela Cano
Dirección Administrativa
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico

En calidad de supervisor del proceso:

Lic. Ana Gabriela Cruz Servín.-Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión del Órgano Interno de Control, en representación del Lic. Juan Antonio Olague Barraza
Titular del Despacho de los asuntos del Órgano Interno de Control en el Sector Economía y Empleo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS 3/3, CORRESPONDE AL ACTA DE CIRCUNSTANCIADA DE CONTEO DE VOTOS PARA ELECCIÓN DE QUIEN SE INTEGRARÁ AL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES QUE LO INTEGRAN 2023-2026.

Anexo 1.- Convocatoria para la nominación de las personas servidoras públicas que integran la Administradora de Servicios Aeroportuarios del Estado de Chihuahua S. A. de C. V. "ASACH", para ser parte del Comité de Ética de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de las entidades paraestatales que lo integran 2023-2026.

Anexo 2.- Listado de las personas elegidas para continuar en el proceso de elección para ser parte integrante del Comité de Ética de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de las entidades paraestatales que lo integran.

Anexo 3.- Convocatoria para la elección de las personas servidoras públicas que integran la Administradora de Servicios Aeroportuarios del Estado de Chihuahua S. A. de C. V. "ASACH", que se encuentran electas para ser parte del Comité de Ética de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de las entidades paraestatales que lo integran 2023-2026.

Anexo 4.- Listado de las personas elegidas para el proceso de selección de la persona que se integra al Comité de Ética de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de las entidades paraestatales que lo integran 2023-2026.

CONVOCATORIA

ETAPA DE NOMINACIÓN EN LA ASACH, DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE SE INTEGRARÁ AL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SIDE Y LAS ENTIDADES PARAESTATALES QUE LO INTEGRAN 2023-2026

Con fundamento en los artículos 9, 14, 15, 16, 17 y 18 de los Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, publicados en el Periódico Oficial el 01 de enero de 2025, se convoca:

A las personas servidoras públicas de la:

Administradora de Servicios Aeroportuarios, S.A de C.V. "ASACH".

Para que, a través del hipervínculo:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSebiK1lEi8BoOfDxlndyKwAN-Abu8KNV1h3ez4Fr_eM_ue6BA/viewform?usp=header;

del jueves 05 de junio al jueves 12 de junio de 2025, propongan a las personas candidatas que consideren pueden formar parte del Comité de Ética, de la SIDE y las Entidades Paraestatales que lo integran 2023-2026, considerando lo siguiente:

- Deberán tener una *antigüedad laboral mínima de un año* en la "ASACH", que corresponda al momento de su nominación.
- Deben ser personas reconocidas por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso y no haber sido sancionada por faltas administrativas graves o por algún delito en términos de la legislación penal.
- Podrán ser personas nominadas aquellas que ya han formado parte del Comité cuando su desempeño y trabajo sean reconocidos por la "ASACH".

Atentamente,

Lic. Daniel Benítez Rojas
Director Administrativo y
Secretario Ejecutivo
Comité de Ética de la SIDE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de junio de 2025

CONVOCATORIA
ETAPA DE ELECCIÓN DE LA O EL INTEGRANTE POR PARTE DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DE LA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA S. A. DE C. V. "ASACH"; QUE SERÁ VOCAL TEMPORAL EN EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES QUE LO INTEGRAN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DEL PERIODO 2023-2026

Conforme a las disposiciones de los artículos 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de los Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, publicados en el Periódico Oficial el 01 de enero de 2025, la **SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO**, a través de su Comité de Ética, **CONVOCA** a todas las personas Servidoras Públicas de la **"ASACH"**, a participar activamente en el **PROCESO DE SELECCIÓN** de la persona integrante de la "ASACH" como vocal temporal en el Comité de Ética para el periodo de elección **hasta AGOSTO DE 2026**, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S:

I. DE LOS REQUISITOS

Las personas que sean nominadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Contar con un año de antigüedad en la entidad paraestatal de "ASACH".
b) Las candidatas y los candidatos deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

II. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de la persona integrante de carácter temporal de la "ASACH" del Comité de Ética se llevará a través de medios electrónicos, en dos etapas, la Nominación y la Elección, **en ningún caso se podrá considerar la designación directa como mecanismo de elección**, bajo el procedimiento siguiente:

PRIMERA ETAPA NOMINACIÓN

La Nominación, es la etapa en la que el personal de la entidad paraestatal "ASACH", propone a las personas candidatas que consideran que pueden formar parte del Comité de Ética.
Del jueves 05 de junio al jueves 12 de junio de 2025.

SEGUNDA ETAPA ELECCIÓN

La elección, es aquella en la que, una vez cerrada la etapa de nominación, todo el personal de la entidad paraestatal "ASACH", emitirá su voto en favor de alguna de las personas previamente nominadas.
Para que se lleve a cabo la segunda etapa de elección deberá haber al menos 2 personas nominadas por la entidad paraestatal "ASACH", que integrará el Comité.

Se elegirá, por mayoría de votos, a la persona de la ASACH, como integrante de carácter temporal en el Comité de Ética; el resto de las y los nominados de la entidad paraestatal "ASACH", formarán parte de la lista de prelación que será usada en caso de la declinación o renuncia de algún miembro temporal.

Criterios de desempate.
Si hubiere empate de votos se considerará la perspectiva de género, eligiendo al sexo menos representado.
En caso de agotarse el criterio anterior, se considerará la antigüedad dentro de la de la entidad paraestatal "ASACH".
En caso de agotarse los dos criterios anteriores, se realizará el desempate a través de un proceso de insaculación.
La fecha para que emitan su voto será:
Del jueves 19 de junio al jueves 26 de junio de 2025.

Para votar, accede al sitio digital:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe4cdq_pAh1AXYz5bX4iwhCJJazX3g-LNIzcFXxsVcdsTM0gQ/viewform?usp=header

III. DE LOS RESULTADOS

Una vez concluida la etapa de elección, los resultados se integrarán por la Secretaría Ejecutiva y se revisarán por la Presidencia del Comité; mismos que deberán presentar al resto del Comité, para su conocimiento, aprobación y posterior difusión a través de medios electrónicos.

IV. DE LA DECLINACIÓN

La persona servidora pública que resulte electa y decida declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito, para que se convoque a la persona servidora pública que de acuerdo con la votación registrada se encuentre en el orden inmediato siguiente.

El Órgano Interno de Control de la "ASACH" supervisará en todo momento el desarrollo del proceso de nominación y elección, por lo que, cualquier irregularidad que sea detectada las personas servidoras públicas de la "ASACH" debe ser comunicada ante este órgano:
LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA/ Titular del Despacho del Órgano Interno de Control
en el Sector Economía y Empleo.
Calle León Tolstoi No. 166.
Complejo Industrial Chihuahua C.P. 31136.
Chihuahua, Chihuahua.

Consulta el Código Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como los Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento del Comité De Ética; así mismo en el enlace: http://www.chihuahua.gob.mx/sfp/unidadetica.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de junio de 2025